



APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA L117 "BATERIAS PARA SILLA DE RUEDAS"

Nº 3659-50-

DECRETO Nº 3813

Chillán Viejo, 21 NOV 2017

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley Nº 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3.- El Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.

2. El Decreto Alcaldicio Nº 4.141 de fecha 16.12.2016, el cual aprueba el presupuesto municipal, educación y salud del año 2017.

3. El Decreto Alcaldicio Nº 3284 del 06/10/2017, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación "BATERIAS PARA SILLA DE RUEDAS".

4. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-50-L117 "BATERIAS PARA SILLA DE RUEDAS".

5. El informe de evaluación de fecha 07/11/2017, en el que se indica se adjudique al proveedor Sres. Ps Vial Ltda. Rut. 76.875.520-5.

6. El certificado de disponibilidad presupuestaria Nro. 175 de fecha 08/11/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que indica que existen fondos para adjudicar licitación 3659-50-L117.

7. Decreto Alcaldicio Nº 2723 del 18 de agosto de 2017, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el siguiente informe de evaluación de fecha 07 de noviembre de 2017.

INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA ID: 3659-52-L117

A.- ANTECEDENTES GENERALES

- 1.- ADQUISICIÓN "ADQUISICIÓN BATERÍAS PARA SILLA DE RUEDAS".
- 2.- FINANCIAMIENTO FONDOS MUNICIPALES.
- 3.- MODALIDAD PROPUESTA PÚBLICA.
- 4.- FECHA APERTURA 30 de Octubre 2017

B.- OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR
76.875.520-5	PS Vial Ltda.
08.995.592-0	Rodrigo Elías Anríquez Gárate
77.141.380-3	Sociedad Comercial Del Canto Ltda.
13.571.507-7	Félix Antonio Olea Cornejo

NOTA:

- Rodrigo Elías Anríquez Gárate presenta dos propuestas, en ninguna adjunta el Formulario de Identificación del oferente, como tampoco la Declaración Jurada de Persona Jurídica
- Sociedad Comercial Del Canto Ltda. no adjunta Declaración Jurada de Persona Jurídica
- Félix Antonio Olea Cornejo, envía descripción del producto en inglés. Las bases indican idioma español



C.- EVALUACIÓN ECONÓMICA

El Municipio de Chillán Viejo, preparará un informe detallado sobre el análisis y comparación de propuestas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la selección de la oferta evaluada como la más ventajosa de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- Menor valor ofertado: 80%
- Menor Plazo de Ejecución: 20%

D.- ANÁLISIS OFERTAS

Menor precio ofertado: 80%

PROVEEDOR	PRECIO
PS Vial Ltda.	\$252.000

Plazo de entrega: Ponderación Asignada 20%

PROVEEDOR	PLAZO DE ENTREGA
PS Vial Ltda.	120 hrs

E.- PROPOSICIÓN:

NOMBRE	Precio Total	Precio		Plazo entrega		TOTAL
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	
PS Vial Ltda.	\$252.000	100	80	100	20	100%

F.-PROPOSICIÓN

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3659-51-L117 denominada "ADQUISICIÓN BATERÍAS PARA SILLA DE RUEDAS", se sugiere aceptar la propuesta presentada por PS Vial Ltda., por cumplir todos los requisitos y características del producto.

08 NOV 2017

PAMELA VERGARA CARTES
DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO

Chillán Viejo, 07 Noviembre 2017

PVC/vcc

- 2.- **PROCÉDASE** a realizar adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3.- **EMITASE** orden de compra correspondiente a través del portal www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$252.000.- más IVA al proveedor Sres. Ps Vial Ltda. Rut.76.875.520-5.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/OVS/PMW/nmm
DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Of. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)



21 NOV 2017